



# H. Ayuntamiento de Hocabá 2015-2018

Calle 21 x 18 y 20 - C.P. 97560 - Hocabá Yucatán, México.



HOCABA, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN.  
PRESENTE.

Por este conducto, el que suscribe Ing. **MARCOS ANTONIO CAUICH YAH** en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Hocabá, Yucatán, tengo bien dirigirme a este Órgano Legislativo para informarle que nuestro Sistema Municipal de Agua Potable, desde hace muchos años que ya no funciona como tal, por lo que consideramos que la existencia de dicho organismo municipal de agua potable no tiene razón de ser y si por el contrario nos genera obligaciones administrativas, fiscales y legales ante la Auditoria Superior del Estado de Yucatán (ASEY), entorpeciendo nuestras declaraciones mensuales de la cuenta pública municipal correspondiente, cuando quien absorbe todos los egresos que genera dicho sistema municipal de agua potable de una forma subrogada, lo es el propio municipio, razón por la cual, acudimos ante ustedes para solicitarle procedan a emitir un decreto y/o punto de acuerdo o lo que legalmente proceda y corresponda, donde declaren y conste la baja y/o desaparición del Sistema Municipal de Agua Potable del municipio de Hocabá, Yucatán.

Sin más por el momento, me despido de Ustedes, agradeciendo las atenciones para con la presente solicitud.

ATENTAMENTE.

  
**MARCOS ANTONIO CAUICH YAH.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C.c.p. C.P. MARIO CAN MARIN, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN.

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
OFICIALÍA DE PARTES

**RECIBIDO**  
04 DIC 2017



MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 14:45 hrs

FIRMA: 

**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento de Hocabá  
2015-2018

*p. can marín*  
14:54 hrs.  
4-DIC-17.



Hocabayuc@yahoo.com



@hocabayuc



Hocaba Yucatan